

# CONTRALORÍA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## CUENTA PÚBLICA 2022

ESTADO

### 2022-0-03100-20-0380-01-001 Recomendación

Para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice las acciones que le permitan robustecer sus mecanismos de control interno a fin de que, para futuras contrataciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, los instrumentos contractuales y sus anexos técnicos incluyan el detalle de los entregables requeridos, así como la definición de niveles de servicio; asimismo, fortalezca sus controles de supervisión y validación que le permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, para que los entregables y servicios se proporcionen en los términos, y con la calidad y veracidad requeridos y, en caso de incumplimiento, se apliquen las penalizaciones o deductivas correspondientes, con la finalidad de asegurar las mejores condiciones para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que los servicios contratados cumplen con los objetivos para los cuales fueron requeridos.

En análisis de la  
ASF

### 2022-0-03100-20-0380-01-002 Recomendación

Para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación fortalezca sus mecanismos de control en materia de seguridad de la información, con procedimientos y controles para inventario y control de activos de software, protección de datos, configuración segura de activos y software empresarial, administración de cuentas, gestión de control de accesos, gestión continua de vulnerabilidades, gestión de registros de auditoría, protecciones del correo electrónico y navegador web, así como establecer y mantener programas de capacitación y concientización en materia de seguridad, gestión de proveedores de servicios, mantener un proceso de desarrollo seguro de aplicaciones, respuesta y manejo de incidentes de ciberseguridad, así como pruebas de penetración. Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En análisis de la  
ASF

### 2022-0-03100-20-0380-01-003 Recomendación

Para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación fortalezca sus mecanismos de control interno, en materia de continuidad de las operaciones, que le permitan definir, formalizar e implementar un Sistema de Gestión de Continuidad

En análisis de la  
ASF

## CONTRALORÍA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### CUENTA PÚBLICA 2022

ESTADO

del Negocio para poder identificar y establecer mecanismos de atención ante interrupción de las operaciones y que considere medidas de mitigación, roles y responsabilidades, áreas involucradas, mecanismos de comunicación y evaluación así como las políticas y procedimientos que permitan gestionar cada uno de los elementos que conformaran el sistema; definir y formalizar en conjunto con las áreas usuarias, un Plan de Continuidad del Negocio (BCP) basado en un Análisis de Impacto al Negocio (BIA), y un Plan de Recuperación en caso de Desastres (DRP), que incluya procedimientos y políticas formalizadas para la gestión de acceso físico, controles ambientales y gestión eléctrica en los centros de datos; adicionalmente, determinar procedimientos de pruebas periódicas que permitan evaluar el funcionamiento del Plan de Continuidad de Negocio ante una contingencia, así como de los mecanismos de réplica de información de respaldos y entre los centros de datos, con la finalidad de garantizar la continuidad de las operaciones y que se cuenta con la capacidad suficiente de recuperación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.